



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020

- Fruto del acuerdo entre el Gobierno, comunidades autónomas e interlocutores sociales
- Promueve una mejor aplicación de la legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Favorece la mejora continua de las condiciones de trabajo

24 abril 2015.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.

La Estrategia es fruto del trabajo conjunto desarrollado entre el Gobierno, comunidades autónomas e interlocutores sociales en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo Pleno avaló el pasado 7 de abril el texto que hoy ha aprobado el Consejo de Ministro.

Precisamente, el Gobierno y los Interlocutores Sociales destacaron la importancia de aprobar la nueva Estrategia, en el Acuerdo para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, suscrito el 29 de julio de 2014.

La ministra Fátima Báñez, el secretario general de CC.OO., Ignacio Fernández Toxo, el secretario general de UGT, Cándido Méndez, el presidente de CEOE, Juan Rosell, y el presidente de Cepyme, Antonio Garamendi, presentarán el próximo lunes la Estrategia Española de Salud e Higiene en el Trabajo 2015-2020 en la sede del Instituto de Salud e higiene en el Trabajo.

La Estrategia supone la principal herramienta del Gobierno para fortalecer y reforzar las políticas públicas de prevención de riesgos laborales, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.





Los beneficiarios son el conjunto de los trabajadores, especialmente, los de las pequeñas y medianas empresas. El coste de la Estrategia es de 36 millones de euros (12 millones por cada uno de los tres planes de dos años en los que se articula).

Una vez finalizada la vigencia de la Estrategia anterior, era necesario abordar una nueva, en coherencia con la Estrategia Europea de Seguridad y salud en el Trabajo, que establece las líneas de actuación que deben cumplir los Estados Miembros de la Unión Europea.

Los objetivos de la Estrategia son promover una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo y su consolidación en las CCAA, especialmente, en las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, pretende favorecer la mejora continua de las condiciones de trabajo, con especial atención a la prevención de las enfermedades profesionales.

Otros objetivos de la Estrategia son mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales; potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales; y promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo. Por último, fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Líneas de acción

La Estrategia Española de Salud e Higiene en el Trabajo 2015-2020 contiene las líneas de acción generales que se desarrollarán en una hoja de ruta y en tres planes de carácter bianual, que definirán medidas concretas en función de las prioridades y recursos disponibles de cada momento. Entre las medidas destacan:

- Revalorizar las Instituciones Públicas e impulsar mecanismos de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.





- Dotar de herramientas informáticas que faciliten la aplicación de la normativa en materia de prevención.
- Mejorar la calidad de la formación en Prevención de Riesgos laborales y consolidar su integración en las distintas etapas del sistema educativo
- Promover la generación de conocimiento e intensificar las actuaciones de las Administraciones Públicas orientadas a la prevención de las Enfermedades Profesionales, la reducción de los trastornos musculoesqueléticos, y el estudio de los riesgos emergentes.

